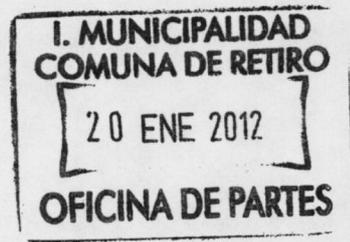


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: PAGA ASIGNACION A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 258

RETIRO, 20 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio de interior, las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
24-01-1994.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha de educación Sr. Javier Sepúlveda Zúñiga.
- 3.- Modificación realizada al Contrato de Trabajo del funcionario de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignado pie de firma del Jefe o Director de Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** al funcionario administrativo del Area de Educación que a continuación se indica la cantidad de \$ 3000 (Tres mil pesos) Imponible diario, por trabajos efectivamente realizados en el sector rural de la comuna, lo que le significó traspasar su jornada laboral del medio día:

NOMBRE : JAVIER SEPULVEDA ZUÑIGA
C.I. N° : 12.185.734-0
CARGO : Maestro de Mantención de Locales Escolares Liceo Guillermo Marín L.
FECHA : 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 Y 20 de enero del 2012
MOTIVO : Cometidos asignados en forma verbal, para realizar trabajos de reparación en Escuelas Copihue y Los Robles del sector rural de la comuna.

2.- **IMPUTESE**, el gasto al Subtítulo "21" Item "03", Asignación "004" Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

